

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

569 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 1033/16 habiéndose dictado en fecha 29 de noviembre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Servicios Integrales del Gas Valencia, S.L. con CIF B98419518 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Luisa Tormo Durá, con domicilio profesional en calle La Paz, n.º 44-5.º Valencia-46003, teléfono 96 352 26 08 y correo electrónico mtormo@boschtormo.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 5 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160094205-1